## Gabriela Paiva Hantke

# TRIBUNAL ARBITRAL

Mardoqueo Fernández 128, Of: 1001,

Providencia

E-mail: gabriela@paiva.cl

#### ARBITRAJE CIGARRILLOELECTRONICO.CL

En Santiago a 8 de Septiembre de 2009, Gabriela Paiva Hantke, juez árbitro designado para resolver la disputa respecto del nombre de dominio cigarrilloelectronico.cl, resuelvo lo siguiente:

## VISTOS:

- 1) Que las partes fueron citadas mediante carta certificada a una audiencia de conciliación y consignación de fondos para el día 21 de Agosto del 2009, a las 11:00 horas.
- 2) Que dicha citación también fue enviada por email.
- 3) Que a la audiencia decretada sólo compareció Alexis Sebastian Lemos contacto administrativo de la primera solicitante Ana María Donoso.
- 4) Que el procedimiento fijado estableció un término de 3 días hábiles para que el segundo solicitante presentara por escrito sus argumentos e intereses sobre el dominio en disputa y consignara los honorarios arbitrales,
- 5) Que dentro del plazo señalado, el segundo solicitante Juan Alberto Valcarcel Oltremari no presentó escrito ni consignó en la forma solicitada,

### SE RESUELVE:

- 6) <u>Se tiene por desistida la solicitud del nombre de dominio cigarrilloelectronico.cl, por parte del segundo solicitante Juan Alberto Valcarcel Oltremari, en mérito de lo cual y en consecuencia,</u>
- 7) <u>Se asigna el nombre de dominio disputado cigarrilloelectronico.cl al primer</u> solicitante Ana maría Donoso Cintolesi.

NOTIFÍQUESE POR Carta Certificada a:

- Sra.: Ana María Donoso Cintolesi CA: Alexis Lemos
- Sr.: Juan Alberto Valcarcel Oltremari.
- Notifíquese por e-mail con firma electrónica a NIC Chile.

Como testigos de haberse dictado la presente resolución firman doña Carolina Jara Castro Rut: 13.715.557-5 y doña Erika Zarate Melgarejo, Rut: 12.190.258-3, ambas de mi mismo domicilio.

Gabriela Paiva Hantke Juez Árbitro Arbitrador

Testigos.

ERIKA ZARATE MELGAREJO RUT: 12. 190.258-3 CAROLINA JARA CASTRO RUT: 13.715.557-5